**MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY**
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.227
Canindeyú-Paraguay

Villa Curuguaty, 27 de setiembre del 2023.

**Señor**
**DR. Agustín Encina Pérez, Director**
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**
**Presente**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Villa Curuguaty, se dirige a usted en el marco de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N°3/2023 AMPLIACIÓN DE LA MATADERIA MUNICIPAL DE VILLA CURUGUATY- ID N° 432436,** a fin de contestar puntos observados en el SICP.

**Observación 1:**

| |
|---|
| Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA |
| Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación |
| Situación: Criterios subjetivos |
| Descripción: Considerando que el/los criterios establecidos podrian resultar subjetivos, se solicita establecer de forma clara los criterios a ser evaluados con sus respectivos documentos. |
| Comentario: 1) Capacidad técnica: no se visualiza si la convocante requerirá la permanencia en el sitio de obras. |

**Respuesta:** Subsanado en el PBC.

**Observación 2:**

| |
|---|
| Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS |
| Sección: Datos de Licitación |
| Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes |
| Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso |
| Comentario: 1) Cámara Paraguaya de la construcción; observamos que indica CPC, sugerimos ajustar la denominación (CAPACO). 2) Modelo de contrato: indica fiel cumplimiento de contrato (5% del valor total del contrato), en tanto que en el PBC indica (10%). |

**Respuesta:** Subsanado en el PBC.

**Observación 3:**

| |
|---|
| Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS |
| Sección: Datos de Licitación |
| Situación: Periodo de Validez de la Garantía |
| Descripción: Se verifica que el periodo de validez de la garantía de Fiel Cumplimiento del contrato establecida en la presente contratación, no se adecua a las Instrucciones a los Oferentes que requieren que la Garantía de Fiel Cumplimiento permanezca válida cuanto menos por 30 días posteriores al plazo de ejecución o vigencia del contrato, según sea el caso. |
| Comentario: 1) En atención a que la vigencia es (hasta la recepción definitiva), sugerimos indicar un plazo determinado más 30 días. |

**Respuesta:** Subsanado en el PBC.

**Observación 4:**

| |
|---|
| Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS |
| Sección: Datos del SICP |
| Situación: Precios Referenciales |
| Descripción: Los precios referenciales cargados en el SICP no se ajustan al Dictamen de precios remitido, se solicita su adecuación. |
| Comentario: 1) En el dictamen indica (particularidad), solicitamos indicar cuál sería la particularidad de estos ítems. |

**Respuesta:** Con relación a la particularidad de los ítems indicados en el Dictamen de Precios manifestamos que, el proyecto de obras presentado por el profesional quien fue el encargado de la elaboración de la planilla de cómputos de la presente obra y quien ha asignado la cantidad como así también la unidad de medida para cada ítem según sus conocimientos acabados en el tema. Por lo expuesto y respetando el proyecto del profesional, esta UOC ha procedido a buscar adjudicaciones históricas de forma infructífera para algunos ítems, a modo de ejemplo el Ítem N°2 establece una unidad de medida en "pulgadas" en tanto que hemos encontrado en el Portal DNCP precios del

Luis Esteban Rojas Alvarez
Encargado de la UOC
Municipalidad de Villa Curuguaty

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
U.O.C.

mismo ítem establecidos en "unidades" no sirviendo de punto de comparación, misma situación acontece con otros ítems como segundo ejemplo el ítem N°3 en el cual el profesional ha asignado la unidad de medida "Global" tras el análisis de los diferentes herrajes, accesorios y otros necesarios para la construcción de la obra los cuales se hallan detallados en el mencionado proyecto. En cuanto a los ítems, 4, 5, y demás detallados en el Dictamen, presentan las mismas características, ya que poseen unas dimensiones especiales y la unidad de medida difiere de los contratos históricos hallados, por lo que compararlos con otras adjudicaciones históricas no seria la mejor vía para obtener los precios referenciales.

En vista a la situación esta UOC opto por realizar la estimación de precios de algunos ítems detallados en el Dictamen de Precios utilizando el precio de 3 empresas dedicadas al rubro construcciones, a los cuales se les ha entregado copia de la planilla de cómputo métrico, especificaciones técnicas y así mismo de los planos de las obras, de manera a que los precios presupuestados por los mismos se realicen con la información suficiente para cotizar un precio justo.

Por todo lo expuesto esta UOC considera que la decisión de tomar como referencia 3 precios de empresas para los ítems indicados en el Dictamen de Precios, se ha realizado de manera a poder obtener precios reales, actuales y de mercado logrando así mejores condiciones para la contratación beneficiando a la institución municipal y así mismo a los futuros oferentes, quienes tendrán como precios referenciales un precio real, ajustado al valor del mercado.

En base a todo lo manifestado en la presente, solicitamos respetuosamente a la DNCP proceda a la publicación del presente llamado bajo exclusiva responsabilidad de la convocante, ya que los precios de referencia se encuentran plenamente justificados.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Lic. Luis Esteban Rojas Álvarez
Encargado de la UOC
Municipalidad de Villa Curuguaty

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
U.O.C.